

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA APLICACIÓN DE ALIMENTACION EN LAS ESCUELAS

Estimado Padre/Guardián:

Los niños necesitan comidas saludables para poder aprender. Las **Escuelas del Condado de Pitt** ofrecen comidas saludables durante el día escolar. Costo de Desayuno **\$1.25**; costo de Almuerzo **\$2.50**. **Sus niños pueden calificar para comidas gratis o comidas reducidas.** Precio reducido **\$.00** para el desayuno o **\$.40** para el almuerzo. Cuando los fondos estatales ya no estén disponibles, el cargo por desayuno reducido será de \$.30 Este paquete incluye una aplicación para comida gratis y reducida los beneficios con instrucciones en la aplicación. Abajo puede encontrar algunas de las preguntas más comunes y respuestas para ayudarle con el proceso de la aplicación.

1. ¿QUIEN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS Y REDUCIDAS?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de **Servicios de Nutrición y Comidas (FNS, formalmente conocido como estampillas de comida, Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indias (FDPIR) o Asistencia en efectivo con Work First (Asistencia temporal para las familias con necesidades o TANF)**, son elegibles para comidas gratis.
- Los niños que están bajo la responsabilidad legal de una agencia o de una corte son elegibles para las comidas gratis.
- Los niños que participan en el programa financiado por el gobierno federal Head Start de su escuela son elegibles para comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas reducidas o gratis si los ingresos están dentro de la tabla Federal de Elegibilidad de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para las comidas gratis o reducidas si su ingreso familiar cae en o abajo del límite de la tabla.

Tabla de Ingresos Federales					
Efecto en el Año Escolar de Julio 1, 2023 - Junio 30, 2024					
Personas por Hogar	Anual	Mensual	2 veces por mes	Cada dos semanas	Semanal
1	26,973	2,248	1,124	1038	519
2	36,482	3,041	1,521	1,404	702
3	45,991	3,833	1,917	1,769	885
4	55,500	4,625	2,313	2,135	1068
5	65,009	5,418	2,709	2,501	1,251
6	74,518	6,210	3,105	2,867	1,434
7	84,027	7,003	3,502	3,232	1,616
8	93,536	7,795	3,898	3,598	1,799
Persona adicional:	9,509	793	397	366	183

2. ¿COMO PUEDO SABER SI MI HIJO/A CUALIFICA COMO ESTUDIANTE SIN HOGAR, MIGRANTE O HUIDO?

¿Los miembros de su familia carecen de una dirección permanente? ¿Se quedan juntos en un alberque, hotel o otro tipo de vivienda temporal? ¿Su familia se traslada por funciones estacionales? ¿Vive algún niño con usted que ha dejado su hogar o su familia? Si usted cree que niños de su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha informado sus niños recibirán comidas gratis, por favor llame o mande correo electrónico a **Kim Anderson al 252-830-3578 o andersk@pitt.k12.nc.us**.

3. ¿TENGO QUE LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. *Use una aplicación para la Comida Gratis y Reducida de las Escuelas para todos los estudiantes de su hogar.* Nosotros no podemos aprobar aplicaciones que no están completas, asegúrese que toda la información que se requiere es completada. Regrese la aplicación completada a: **Servicios de Nutrición de Pitt County 1717 West Fifth Street, Greenville, NC 27834, 252-830-4226.**

4. ¿TENGO QUE LLENAR UNA APLICACION SI HE RECIBIDO UNA CARTA DE LA ESCUELA QUE DICE QUE MIS NIÑOS YA FUERON APROBADOS PARA LAS COMIDAS GRATIS? No, pero por favor lea la carta con mucho cuidado y siga las instrucciones. Si alguien de sus niños no está incluido en la aplicación que notifica la elegibilidad, contáctese **Servicios de nutrición Pitt County Schools de 1717 West Fifth Street, Greenville, NC 27834, 252-830-4226, o mande correo electrónico a snutrition@pitt.k12.nc.us** inmediatamente.

5. ¿LA APLICACIÓN DE MI NIÑO FUE APROBADA EL AÑO PASADO? ¿TENGO QUE LLENAR OTRA? Sí. La solicitud de su hijo es válida solo para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud a menos que haya recibido una carta de aprobación del programa de nutrición del niño que indica que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si no envía una nueva aplicación que está aprobado por la escuela o no se le ha notificado que su hijo es elegible para recibir comidas gratis, a su hijo se le cobrará el precio completo de comidas.

6. YO RECIBO WIC ¿MIS NIÑOS PUEDEN RECIBIR COMIDA GRATIS? Los niños del hogar que participan en WIC quizás pueden ser elegibles para la comida gratis o reducida. Por favor mande una aplicación.

7. ¿SE VA A CHEQUEAR LA INFORMACION QUE DOY? Si. Nosotros también le podemos pedir que escriba una carta donde se verifica sus ingresos.

8. ¿SI NO CUALIFICO AHORA PUEDE APLICAR DE NUEVO? Si. Puede aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre que se queda sin empleo pueden ser elegibles para las comidas gratis o reducidas si el ingreso del hogar esta debajo del límite de Ingresos.

9. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA ACERCA DE MI SOLICITUD? Usted puede hablar con los funcionarios de la escuela. Usted también puede pedir una audiencia al escribir a: **Debra Baggett, 1717 West Fifth St, Greenville, NC 27834, 252-830-4200, dbaggett@pitt.k12.nc.us**.

10. ¿PUEDO APLICAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO? Sí. usted, sus niños, u otros miembros de la familia no tienen que ser ciudadanos para aplicar para las comidas gratis o reducidas.

11. ¿QUE PASA SI MI INGRESO NO ES SIEMPRE LO MISMO? Ponga la cantidad que usted normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente recibe \$1000 por mes, pero no trabajo algún tiempo en el mes y recibió \$900, ponga que gana \$1000 por mes. Si usted normalmente recibe pago extra, no lo incluya si usted solo recibe tiempo extra de vez en cuando. Si perdió su trabajo o le han reducido su sueldo, use su ingreso actual.

12. ¿QUE PASA SI ALGUN MIEMBRO DEL HOGAR NO RECIBE INGRESOS? Los miembros del hogar no tienen que recibir alguno tipo de ingreso que pidamos que informe en la aplicación, o quizás no recibe ningún ingreso. Cuando esto suceda por favor escriba 0 en la cajilla. Por supuesto, si alguna de estas cajillas se deja en blanco se contara como ceros. Por favor tenga cuidado al dejar espacios en blanco, porque nosotros vamos a suponer que usted quiso hacerlo.

13. SOMOS MILITARES. ¿REPORTAMOS LOS INGRESOS DIFERENTE? Sus salarios y bonos en efectivo básicos deben ser reportados como ingresos. Si usted obtiene cualquier subsidio en efectivo para vivienda fuera de la base, alimentos o ropa, también se debe incluir como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluya el subsidio para vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resulta de despliegue también se excluye de los ingresos.

14. ¿QUE SUCEDE SI NO TENGO EL ESPACIO NECESARIO PARA MI FAMILIA? Ponga el resto de las personas en su hogar en una hoja por separado, y póngalo con la aplicación. Contáctese a **Servicios de nutrición del condado de Pitt, 1717 West Fifth Street, Greenville, NC 27834, 252-830-4226, o correo electrónico snutrition@pitt.k12.nc.us** para recibir una segunda aplicación.

15. MI FAMILIA NECESITA MAS AYUDA. ¿HAY ALGUNOS OTROS PROGRAMAS A LOS QUE PODEMOS APLICAR? Para averiguar cómo aplicar para los **Servicios de Alimentación y Nutrición (FNS, formalmente Estampillas de Comida)** u otros servicios de asistencia, contactarse con alguien de asistencia local a la oficina de **Careline al 1-800-662-7030**.

Si tiene más preguntas o necesita ayuda, llame al **252-830-4226**.

Sinceramente,

Gretchen Wilson, SNS

Director of School Nutrition Services

INSTRUCCIONES PARA APLICAR

UN MIEMBRO DE SU HOGAR ES CUALQUIER NIÑO O ADULTO QUE VIVE CON USTED.

Si su familia recibe beneficios de FNS (ESTAMPILLAS DE COMIDA), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas o Asistencia de Trabajo Primero (Work First) O EL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN RESERVAS INDÍGENAS (FDPIR), siga estas instrucciones:

Parte 1: Ponga a todos los niños que asisten a una Escuela del Condado de Pitt y el nombre de la escuela, Grado escolar y la fecha de nacimiento de cada niño.

Parte 2: Liste el número de caso para cualquier miembro del hogar (incluyendo adultos) que reciben FNS (estampillas de comida), Asistencia de trabajo primero en efectivo, o FDPIR

Parte 3: Salte esta parte

Parte 4: Firme la aplicación. Los últimos cuatro números del Seguro Social **no** son necesarios.

Parte 5: Si usted elige conteste estas preguntas.

Regresar la solicitud completada a la gerente del programa de nutrición de la cafetería en la escuela de su hijo menor o por correo a: Escuelas del Condado de Pitt A la atención de: Servicios de Nutrición de la Escuela de, 1717 West Fifth Street, Greenville, NC 27834.

SI NADIE EN SU HOGAR RECIBE FNS (ESTAMPILLAS PARA LA COMIDA), WORK FIRST CASH ASSISTANCE, O BENEFICIOS FDPIR Y SI EL NIÑO DE SU HOGAR ESTA SIN HOGAR, ES MIGRANTE O SI ES HUIDO SIGA ESTAS INSTRUCCIONES:

Parte 1: Ponga a todos los niños que asisten a una Escuela del Condado de Pitt y el nombre de la escuela, grado y la fecha de nacimiento de cada niño.

Si usted está solicitando y uno de los niños esta sin hogar, es migrante o huido, marque la casilla apropiada y llame a Kim Anderson al 252-830-3578.

Parte 2: Salte esta parte

Parte 3: Completar solamente si un niño en su hogar no es elegible bajo la parte 1 (Acogido, sin hogar, migrante o huido). Vea las instrucciones para todos los otros tipos de hogares.

Parte 4: Firme el formulario. Los últimos cuatro números del Seguro Social no son necesarios si no se completa la parte 3.

Parte 5: Si usted elige conteste estas preguntas

Regresar la solicitud completada a la gerente de Nutrición de la cafetería en la escuela de su hijo menor o por correo a: Escuelas del Condado de Pitt A la atención de: Servicios de Nutrición de la Escuelas de, 1717 West Fifth Street, Greenville, NC 27834.

SI USTED ESTÁ SOLICITANDO PARA UN NIÑO "ACOGIDO" (FOSTER), SIGA ESTAS INSTRUCCIONES:

Si **todos** los niños en el hogar son hijos acogidos "Foster":

Parte 1: Ponga a todos los niños que asisten a una Escuela del Condado de Pitt y el nombre de la escuela, grado y la fecha de nacimiento de cada niño.

Marque la caja indicando que el niño es hijo acogido (Foster).

Parte 2: Salte esta parte

Parte 3: Salte esta parte

Parte 4: Firme el formulario. Los últimos cuatro números de Seguro Social no son necesarios.

Parte 5: Si usted elige conteste estas preguntas

Regresar la solicitud completada a la gerente de Nutrición de la cafetería en la escuela de su hijo menor o por correo a: Escuelas del Condado de Pitt A la atención de: Servicios de Nutrición de la Escuelas de, 1717 West Fifth Street, Greenville, NC 27834.

Si **algunos** de los niños en el hogar son acogidos:

Parte 1: Ponga a todos los niños que asisten a una Escuela del Condado de Pitt y el nombre de la escuela, grado y la fecha de nacimiento de cada niño.

Marque con un círculo la letra **F** por cada niño que es acogido, (H) sin hogar, (M) migrante, (R) huido, asegúrese de poner un círculo en la letra correcta o contacte a Kim Anderson al 252-830-3578.

Parte 2: Pase esta parte

Parte 3: Anote todos los ingresos en la misma línea de la persona que lo recibe. Indicar la frecuencia con que se recibe. Registrar cada ingreso sólo una vez. Para cada miembro de familia sin ingresos, por favor ponga "0" en el campo. Vea las instrucciones para otros miembros del hogar.

Parte 4: El adulto miembro del hogar debe firmar y poner sus últimos cuatro números de seguro social o marque la cajilla (No tengo seguro social).

Parte 5: Responder a esta pregunta si usted elige.

Regresar la solicitud completada a la gerente de Nutrición de la cafetería en la escuela de su hijo menor o por correo a: Escuelas del Condado de Pitt A la atención de: Servicios de Nutrición de la Escuelas de, 1717 West Fifth Street, Greenville, NC 27834.

TODOS LOS OTROS HOGARES, incluyendo los hogares que reciben WIC, sigan estas instrucciones:

Parte 1: Ponga a todos los niños que asisten a una Escuela del Condado de Pitt y el nombre de la escuela, grado y la fecha de nacimiento de cada niño.

Si algún niño del que aplica esta sin hogar (**H**), migrante (**M**), huido (**R**), o acogido (**F**) marque con un círculo la letra apropiada (**H, M, R, o F**) y si tiene preguntas llame a Kim Anderson al 252-830-3578.

Parte 2: Salte esta parte

Parte 3: Liste el ingreso en la misma línea de la persona que lo recibe. Indique la frecuencia en que se recibe el ingreso. Solo incluir el ingreso de esa persona una vez. Siga estas instrucciones para reportar el ingreso de cada hogar este mes o el mes pasado.

- Liste a todos los adultos y niños en el hogar que reciben ingresos o sin ingresos.
 - **NO HAY INGRESOS:** Si hay un miembro de la familia que no recibe un ingreso, por favor ponga " 0 " en el campo.
 - **Ingresos (sin deducciones) y la frecuencia de lo que recibe:** por cada miembro del hogar y el tipo de ingreso que recibe en el mes. Debe decirnos con qué frecuencia recibe su dinero, semanal, mensual, quincenal, bimensual, o anual.
 - **Ganancias:** Asegúrese de poner la cantidad de ingresos (sin deducciones), no el sueldo que se lleva a casa. Queremos la cantidad que le dan antes de que le quiten los impuestos u otras deducciones. Usted puede encontrar esta cantidad en su recibo de sueldo o puede chequear con su jefe.
 - **Ingresos procedentes de la asistencia social, manutención de menores y pensión:** la cantidad que recibe cada persona.
 - **Ingresos que recibe por beneficios de jubilación, Seguro Social, Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI), Beneficios de Veteranos (VA Beneficios) y beneficios de incapacidad:** ponga la cantidad que cada persona recibe.
 - **Otros tipos de ingresos:** Liste la Compensación al Trabajador, beneficios de desempleo o huelga, contribuciones regulares de personas que no viven en su hogar y cualquier otro ingreso. No incluya los beneficios de WIC, pagos de Educación Federal y si recibe pagos por niños acogidos "Foster" por la Agencia de colocación. **Sólo** para los trabajadores que trabajan por sí mismos, *bajo las ganancias de trabajo*, informe ingresos después de los gastos. Esto es para su tipo de negocio, granja o propiedad de renta. Si usted está en la Iniciativa de Vivienda Militar Privatizada o recibe pago de combate, no incluya estos subsidios como ingresos.

Parte 4: Un adulto miembro del hogar debe firmar el formulario y poner los últimos cuatro números de Seguro Social (o marque la cajilla que no tiene seguro social).

Parte 5: Responder a esta pregunta si usted elige.

Regresar la solicitud completada a la gerente de Nutrición de la cafetería en la escuela de su hijo menor o por correo a: Escuelas del Condado de Pitt A la atención de: Servicios de Nutrición de la Escuelas de, 1717 West Fifth Street, Greenville, NC 27834.

The Richard B. Russell National School Lunch Act requires the information on this application. You do not have to give the information, but if you do not, we cannot approve your child for free or reduced price meals. You must include the last four digits of the social security number of the adult household member who signs the application. The last four digits of the social security number is not required when you apply on behalf of a foster child or you list a Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP), Temporary Assistance for Needy Families (TANF) Program or Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR) case number or other FDPIR identifier for your child or when you indicate that the adult household member signing the application does not have a social security number. We will use your information to determine if your child is eligible for free or reduced price meals, and for administration and enforcement of the lunch and breakfast programs. We MAY share your eligibility information with education, health, and nutrition programs to help them evaluate, fund, or determine benefits for their programs, auditors for program reviews, and law enforcement officials to help them look into violations of program rules.

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesitan medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service (Servicio Federal de Retransmisión) llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA. (AD-3027) que está disponible en línea en: <https://www.fda.gov/oc/2012/05/08/ada-complaint> y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.